

Anexo No. 1
Modalidades de Formación

Modalidad	Tiempo	Características Generales	Técnicas
Presencial Virtual Aprendizaje mixto	Menor a veinticinco (25) minutos.	Cualquier tipo de actividad formativa, que puede incluir videos, juegos u otras actividades lúdicas.	Micro aprendizaje Storytelling Videos Videojuegos Otros
	Veinticinco (25) minutos a tres (3) horas.	Capacitaciones de corta duración presenciales o virtuales.	Webinars Clases maestras Panel de expertos Charlas Conferencias Conversatorios Mesas redondas Foros de discusión Otros
	Entre cuatro (4) a dieciséis (16) horas	Actividades de aprendizaje formativo de tipo académico dónde se comparte con propósitos de discusión de los temas; pueden incluir actividades prácticas, lúdicas, simuladores, carreras de conocimiento, entre otros, que involucren a los asistentes en constante participación.	Seminarios Talleres Simuladores Carreras de conocimiento Otros
	Más de dieciséis (16) horas	Capacitaciones con duración superior a las dieciséis (16) horas.	Curso de capacitación Ciclos de conferencias Simposios Congresos Otros
	Más de sesenta (60) horas	Programas de formación que superen las sesenta (60) horas.	Diplomados Programas de capacitación Certificados Otros

Anexo No. 2

Directrices generales para la evaluación de los Programas de Educación Financiera

Objetivo: Obtener la información necesaria, que permita medir el nivel de conocimiento, información comportamientos y aptitudes de la población hondureña atendida por las Instituciones Supervisadas con relación a sus finanzas, con el propósito de continuar y mejorar las acciones realizadas anualmente en el país, para incrementar las capacidades financieras en la población.

Tamaño de la muestra:

Población (N): total de usuarios actuales y/o potenciales de la institución financiera supervisada atendidos, desagregados por sexo, edad, nivel educativo, entre otros.

Tamaño de la muestra (n)= tamaño de la muestra calculada por departamento atendidos por la institución.

Margen de error: más o menos cinco puntos porcentuales ($\pm 5\%$).

Nivel de confianza: noventa y cinco por ciento (95%) (calculado para cada departamento en donde considere la población objetivo la Institución Supervisada).

Unidad de muestreo: personas mayores de dieciocho (18) años, tomadores de decisiones financieras.

Selección de la muestra: aleatoria.

Fecha de recolección de datos: Primeras tres (3) semanas del mes de noviembre de cada año.

Técnica de recolección: encuesta.

Tiempo de respuesta esperada del cuestionario: de quince a veinte (15 a 20) minutos.

Cobertura: Nacional.

Representatividad: Departamental.

Aspectos por evaluar en el cuestionario:

1. Datos Iniciales;
2. Economía del hogar;
3. Productos y servicios financieros;
4. Conductas y actitudes hacia el dinero;
5. Evaluación de conceptos financieros;

6. Planeación para el futuro; y
7. Otros aspectos.

Las instituciones deben aplicar de forma estandarizada el cuestionario a los usuarios financieros. El cuestionario a aplicar será proporcionado por la CNBS a las Instituciones Supervisadas para su aplicación, tomando en cuenta los aspectos a evaluar mencionados en estas directrices.

Los resultados obtenidos por la Institución Supervisada deben ser reportados a la Comisión en su informe anual; asimismo, las bases de datos en formato digital, para la consolidación de los esfuerzos del Sistema Supervisado a nivel nacional. La CNBS remitirá las directrices específicas o cualquier cambio relacionado con el presente Anexo.

Anexo No. 3

Evaluación al Programa de Educación Financiera para otorgar reconocimientos a las instituciones que hayan demostrado resultados de alto impacto a nivel nacional

Elemento	Criterio	Enfoque de acción
Capacidad	Recurso	<ul style="list-style-type: none"> a) La institución ha recopilado suficiente información diagnóstica. b) La institución asigna la cuantía significativa de recursos para el desarrollo de la educación financiera. c) La institución ha recopilado información suficiente y relevante sobre las necesidades de la población objetivo.
	Legitimidad	<ul style="list-style-type: none"> a) La institución tiene afluencia de convocatoria a nivel nacional.
Compromiso	Liderazgo y Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> a) La gerencia o dirección de la institución está comprometida con la educación financiera. b) La institución ha logrado integrar la educación financiera dentro de su estructura institucional.
Compromiso	Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none"> a) La institución está dispuesta a compartir sus recursos y conocimientos para avanzar hacia el logro de los objetivos de la educación financiera a nivel nacional. b) La institución ha creado marcos que incluyen espacio para el diálogo y la innovación (mecanismos de retroalimentación). c) La institución implementa, organiza o participa en iniciativas de sensibilización pública.
	Evaluación y Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> a) La institución ha establecido objetivos y/o productos internos de Educación Financiera. b) La institución cuenta con mecanismos para evaluar sus productos y resultados.

Anexo No. 4

Temática General de los Programas de Educación Financiera

1. El uso, beneficios y riesgos de los productos y servicios financieros:
 - a. Productos de captación, entre ellos cuentas de ahorro, cuentas de cheque y depósitos a plazo;
 - b. Operaciones de crédito, tipos y selección;
 - c. Remesas, uso y aprovechamiento;
 - d. Productos de seguros, especialmente lo relacionado a la estructura y operatividad;
 - e. Pensiones y jubilaciones, sus condiciones y proyecciones entre otros;
 - f. Productos de inversión, operatividad y riesgos;
 - g. Banca electrónica, uso del cajero automático, tarjeta de crédito, de débito y medios innovadores de pago;
 - h. Uso de la herramienta “Conoce y Compara”;
 - i. Educación para evitar suplantación de identidad (phishing) o cualquier otra modalidad de fraude, así como temas de seguridad digital y ciberseguridad; y
 - j. Otros asociados a la oferta de productos y/o servicios ofrecidos por las Instituciones Supervisadas, sin perjuicio de los nuevos temas que puedan surgir o proponer esta Comisión.

2. El fortalecimiento de la cultura financiera del usuario financiero:
 - a. La importancia del ahorro;
 - b. El presupuesto personal y familiar;
 - c. Uso del crédito, capacidad de pago y sobreendeudamiento;

- d.** Selección de productos y/o servicios financieros;
- e.** Contratos financieros;
- f.** Esquemas de amortización de saldos;
- g.** Estructura y funcionamiento del sistema supervisado;
- h.** Cláusulas y prácticas abusivas;
- i.** Deberes y derechos de los usuarios financieros;
- j.** Reclamos, quejas y consultas;
- k.** Central de Información Crediticia y Burós de Crédito Privados;
- l.** Seguridad en internet y medios digitales;
- m.** Uso y aprovechamiento de recursos electrónicos para la toma de decisiones financieras;
- n.** Lavado de Activos;
- o.** Jubilaciones y Pensiones;
- p.** Remesas;
- q.** Pólizas de Seguros; y
- r.** Otros que contribuyan a mejorar la cultura financiera de los usuarios financieros actuales y potenciales, sin perjuicio de los nuevos temas que puedan surgir.

Anexo No. 5

Estructura de los Programas de Educación Financiera

1. Introducción.

2. Descripción del Programa.

2.1 Nombre de la Institución Supervisada;

2.2 Nombre del Programa;

2.3 Período del Programa;

2.4 Departamento y responsable directo de la ejecución del Programa;

2.5 Características generales del Programa, principios y objetivo;

2.6 Público Objetivo; y

2.7 Presupuesto.

3. Estructura del Programa.

3.1 Educación:

a) Módulos;

b) Modalidad (Ver Anexo 1 de las presentes Normas);

c) Metodología del Programa de Educación Financiera; y

d) Materiales didácticos.

3.2 Medios de difusión; y

3.3 Cronograma de actividades.

4. Métodos de evaluación.

Anexo No. 6

Estructura de los Informes de Educación Financiera

a) Contenido del informe semestral:

1. Información general:

- 1.1 Nombre de la Institución Supervisada;
- 1.2 Período en el cual fueron ejecutadas las actividades; y
- 1.3 Nombre y firma del Gerente General o Representante Legal.

2. Detalle de las actividades realizadas:

- 2.1 Objetivo general;
- 2.2 Objetivos específicos;
- 2.3 Estrategias;
- 2.4 Temario;
- 2.5 Población objetivo, desagregada por edad, sexo, región, entre otros;
- 2.6 Lugar y fecha de realización;
- 2.7 Indicadores;
- 2.8 Actividades realizadas;
- 2.9 Material didáctico utilizado en el desarrollo de las actividades;
- 2.10 Cobertura;
- 2.11 Plan de medios; y
- 2.12 Personal participante en el Programa de Educación Financiera;

3. Conclusiones; y,

4. Recomendaciones.

b) Contenido del informe anual:

Se requiere la misma información para el informe semestral, con los aspectos adicionales siguientes:

1. Lecciones Aprendidas; y,
2. Resultados de las evaluaciones aplicadas a las actividades de Educación Financiera.